

# 25 inmuebles se beneficiarán del Programa Municipal de Rehabilitación de Viviendas que impulsa en solitario el Ayuntamiento de Antequera

Está previsto que las obras de los proyectos incluidos en la anualidad 2015- 2016 de esta iniciativa local puedan comenzar en el plazo de un mes siempre que la Junta de Andalucía autorice el trámite abreviado para la obtención de la licencia de obras al tratarse en varios casos de edificios en zonas BIC. La inversión municipal asciende a 200.000 euros y beneficiará en su mayoría a barrios, incidiendo especialmente en actuaciones para mejora de cubiertas.



La concejal delegada de Urbanismo y Vivienda, Teresa Molina, y el técnico municipal Gabriel Liébana han confirmado en la mañana de hoy que el Programa Municipal de Mejora y Rehabilitación de Viviendas contemplará, en su anualidad 2015-2016, el desarrollo de 25 proyectos contando para ello con un presupuesto global de 200.000 euros. Esta confirmación se produce una vez aprobado en Pleno el listado definitivo de admitidos y excluidos del Programa tras la preceptiva valoración social y técnica de las actuaciones propuestas, dándose prioridad también a aquellas intervenciones con carácter más urgente en función de la gravedad de la situación.

Está previsto que el comienzo de las obras en los primeros casos sea una realidad en el plazo de un mes, teniéndose que redactar previamente los

proyectos de los cuales, además, algunos tendrán que ser informados preceptivamente por la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía al encontrarse en entorno BIC.

De las 25 actuaciones que se van a realizar, la mayoría corresponden a barrios: 5 en la barriada de Jesús, 3 en Girón, otros 3 en San Pedro, 7 en Veracruz, 4 en Los Remedios y 2 en San Miguel. Una de ellas se realizará en el centro beneficiando a una comunidad de vecinos, siendo este ejemplo una de las novedades que introducía el Programa para la presente anualidad.

Para la concejal Teresa Molina, “con este tipo de programas el Ayuntamiento muestra una vez más que comprende las necesidades de nuestros vecinos, asumiendo en la medida de sus posibilidades unas partidas que deberían ser aportadas directamente por la Junta de Andalucía al ser el órgano que tiene las competencias exclusivas en materia de vivienda, más aún al tratarse de necesidades básicas en dichos inmuebles como estructuras o cubiertas”.

